



INDEC
Instituto de Deporte y
Recreación de Caldas

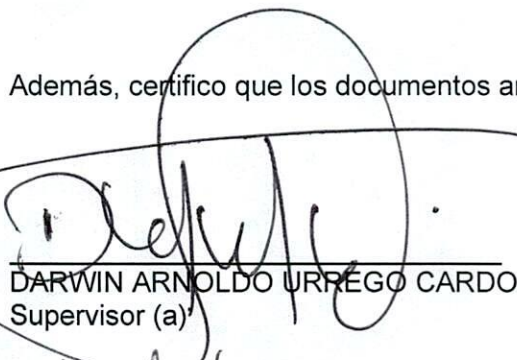
RECIBIDO A SATISFACCIÓN

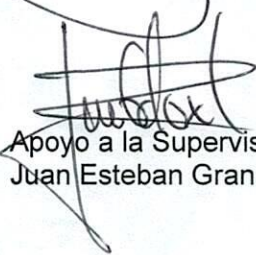
El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.

Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.


DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA
Supervisor (a)


Apoyo a la Supervisión
Juan Esteban Granados Rivera

 INDEC Instituto de Deporte y Recreación de Caldas	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
---	---------------------------------------

Cuenta de cobro No: 01 de 2024
Contrato No: PS-135-2024
Contratista: JOHN EDISON USME HIGUITA

Cédula / NIT No: 1026130070

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN FORMADOR PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC

CDP No: 291 del 30/08/2024

RCP No: 331 del 30/08/2024

Fecha de inicio del contrato: 04 de septiembre de 2024
Fecha de terminación del contrato: 13 de diciembre de 2024

Valor Total del Compromiso: \$ 7.384.666

Valor a pagar: \$ 1.993.860

Periodo: 04 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
No. de entregas o desembolsos/Total: 01 DE 04

Información del Rubro presupuestal

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
331	3.2.3.2.02.02.009.03.02	(Honorarios)	\$ 1.993.860

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.